

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**2759**      *MARINA UROLA, S.A.*

Convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas

El consejo de administración de Marina Urola, S.A., con fecha 31 de marzo de 2017 acordó convocar Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar el 5 de junio de 2017, a las doce horas, en única convocatoria, en el domicilio social de la Compañía, en el Puerto de Zumaia (Guipúzcoa), edificio Capitanía, s/n, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales abreviadas, Informe de Gestión y de la Propuesta de Aplicación de Resultado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión del consejo de administración de la Sociedad durante el ejercicio 2016.

Tercero.- Aprobación del reparto de un dividendo extraordinario.

Cuarto.- Aprobación y ratificación de la reversión de la cesión de uso de local comercial a la Sociedad.

Quinto.- Delegación de facultades.

Sexto.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

A partir de la fecha de publicación del anuncio de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad para su examen, en el domicilio social, o para su envío de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y el informe de auditor de conformidad con el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital. Los accionistas podrán solicitar información acerca de los asuntos del orden del día, información aclaratoria o formular por escrito preguntas hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta.

De conformidad con el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital los accionistas que representen, al menos, el 5 por 100 del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos del Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Madrid, 28 de abril de 2017.- El Secretario no consejero, María Fernández Martínez.

ID: A170032093-1